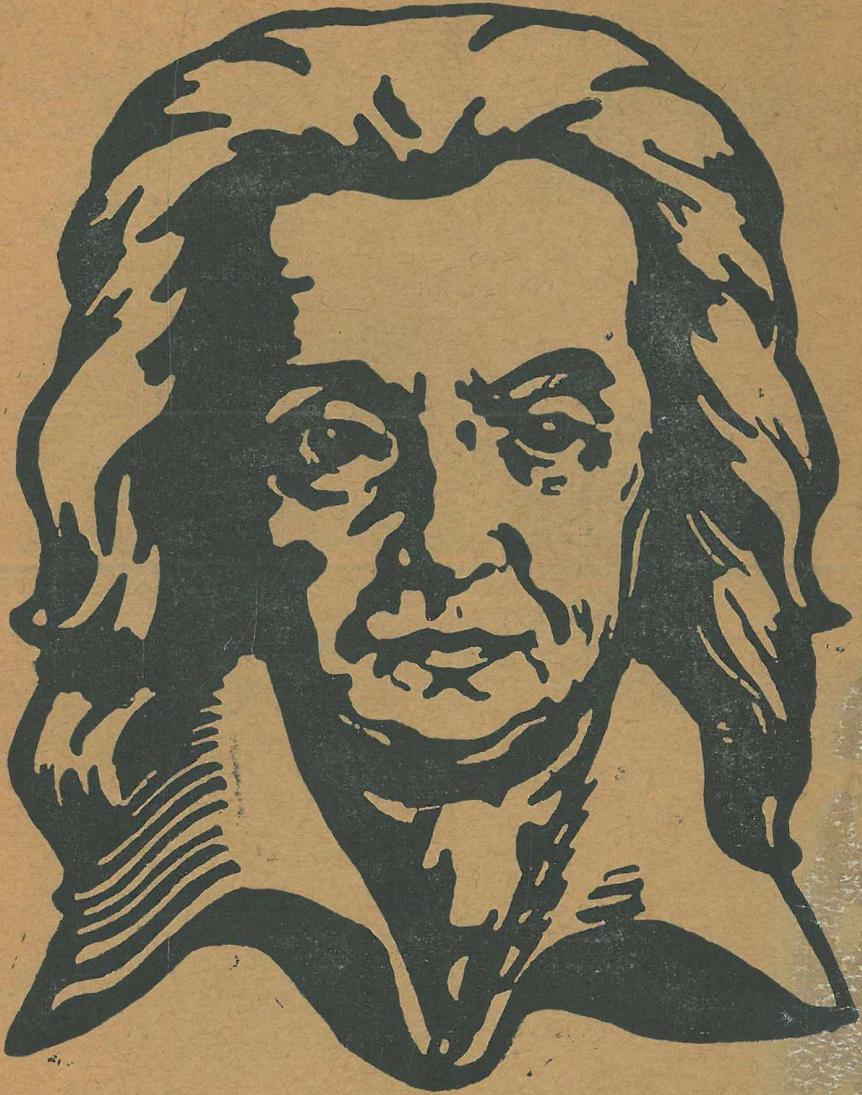


AST. 37 (05)



BOLETÍN DE
EDUCACION DE OVIEDO

1.29605

| | | |
|--------|--------------------------|--------|
| NUM. I | PRIMER TRIMESTRE DE 1937 | AÑO IV |
|--------|--------------------------|--------|

BOLETIN

DE EDUCACION

DE OVIEDO



OVIEDO
Establecimiento Tipográfico LA CRUZ
San Vicente núm. 8

1937



10000

NUM. 10000
PRIMER TRIMESTRE DE 1997

BOLETIN

DE EDUCACION

DE OVIEDO



UNAS PALABRAS DEL
ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ESPAÑOLISMO Y TRADICIÓN



E piden los dignos inspectores de 1.^a Enseñanza de la provincia de Oviedo unas palabras para el BOLETÍN DE EDUCACIÓN que va a salir por primera vez durante el parto doloroso que alumbraba la nueva España, y ello porque la Providencia me depara, en trance tan trágico y tan difícil, regir la cultura en el Distrito universitario de Oviedo, sin mas méritos que una adhesión inequívoca y sin titubeos al Glorioso Movimiento iniciado el 18 de Julio por el Ejército español.

Palmo a palmo, va éste, el Ejército, reconquistando el terreno en poder de los rojos, después de cruenta lucha, de batir con titánico esfuerzo trincheras y parapetos soberbiamente fortificados.

Así tendrá que ir reconquistando la Escuela los espíritus de la infancia y de la juventud adolescente, después de batir la corteza que cierra el paso a la luz de la fé y del patriotismo, que una educación atea y materialista formó en derredor de las almas de los pequeñuelos y de los adolescentes, como

aconteció en Rusia con los planes de Lunacharski y los métodos de la Krupskaya.

Educación que tuvo como ideas progenitoras las rusonianas que consideraban al niño capaz de autoperfeccionarse, o las liberales y laicas, más hipócritas que las rusonianas, que miraban al niño como un ser de conciencia que no podía nutrirse con las ideas saturadas de un determinado matiz religioso, sin herir tal conciencia; y algunos inconscientes y papanatados maestros, que se decían españoles y hasta católicos, creyentes en semejante pedagogía, se apartaban de inspirar en el niño sus propias creencias, incapaces de comprender que el niño carece precisamente de conciencia, siendo necesario formarla, y con ella su carácter y su ser espiritual.

Otra cosa equivaldría a abandonarlo a sus propias pasiones, dejando que el materialismo soez y empedernido se apoderase de las moldeables almas infantiles y les hiciera caer en el ludibrio más espantoso.

Si los maestros que seguían esas ahuecadas orientaciones pedagógicas no creían en ellas, entonces no les calificaría de inconscientes y papanatas, sino de infames y perversos. Hoy el Magisterio asturiano, en vías de depuración, está libre de que le apliquen unos u otros calificativos.

¡Maestro asturiano, maestro español que sirves en estas horas transcendentales en la Escuela Nacional y patriótica, no os seduzca el sahumero de esa pedagogía atea y apátrida; no os embelesen las sirenas de los didácticos y maestros extranjeros, por muy alta alcurnia a que pertenezcan! ¡Volved los ojos a los nuestros, muy españoles y sobre todo muy cristianos: Vives, Ponce de León, Juan Pablo Bonet, San José de Calasanz, Saavedra y Fajardo, P. Feijóo, P. Isla, Manjón, Blanco (Don Rufino), sin mencionar a conocidos didácticos y educadores del día!

No olvidemos ni desdeñemos los métodos y la enseñanza de maestros pedagógicos por ser nuestros y tradicionales, si son sabios y eficaces.

SABINO ALVAREZ GENDÍN



RECTORADO DE OVIEDO

CIRCULAR A LOS MAESTROS

Siendo la escuela primaria un centro de formación educativa, sin preterir desde luego la iniciación del niño en la obra propedéutica, debe estar presidida por el más alto Maestro que tuvo la Humanidad, Jesucristo, que tanto cariño profesaba a los niños, como es testimonio con las propias palabras: «Dejad que los niños vengan a mí.» «El que acogiere un niño en nombre mío, a mí me acoge.»

La religión de Cristo, la moral de Cristo debe ser la base de esta formación educativa. Si no se hubiera abandonado esta enseñanza en tiempos en que era obligatoria u optativa, durante la restauración monárquica, o se hubiera facilitado por quien sintiere la fe en sus corazones, si no se hubiera proscrito en el periodo republicano que comenzó el 16 de Abril de 1931 y terminó el 17 de Julio pasado, no se habría infundido tanto odio en los almas de los hombres, hasta hacer de éste el lobo del hombre, según la conocida frase de Hobbes, y por consiguiente, no habría prendido tan vertiginosamente en los españoles el marxismo oprobioso y salvaje, enemigo no sólo de la Religión, sino de la Patria, de la Familia y hasta del Arte y la Ciencia, como lo testimonian los cientos de asesinatos efectuados en Octubre de 1934, y desde que estalló el Movimiento Militar Patriótico en las ciudades

dominadas por los rojos; y entonces y ahora los incendios de iglesias, las destrucciones por bombardeos de ciudades abiertas, Hospitales y Hospicios, Universidades y Escuelas; y los despojos llevados a cabo en Museos, Archivos, Bibliotecas, casas particulares, etcétera.

Al exaltar la Religión y proscribir el laicismo exaltamos y revalorizamos la Patria; mas fuerza encarnar ésta en un símbolo y en una figura representativa, y este símbolo y esta figura que encarna la Patria grande y única, son la Bandera roja y gualda y el Generalísimo Franco.

Debemos también hacer a los niños la apología de nuestras glorias religiosas, y de nuestros héroes, conquistadores y colonizadores de América, y al mismo tiempo destruir los embustes de la leyenda negra con la lectura de libros adecuados para conseguir estos propósitos.

Un desenvolvimiento moral e intelectual del niño debe ir acompañado del desarrollo físico del mismo, ajustándose la realidad al sabio aforismo romano: «Mens sana in corpore sano.»

En síntesis; no debe quedar un niño de zona liberada y de retaguardia de la provincia de Asturias, sin percibir la educación moral y religiosa, patriótica y física y sin la instrucción primaria, esenciales enseñanzas a practicar por quien se estime como pedagogo y como español.

A estos fines vengo a disponer las siguientes instrucciones para la zona liberada y de la retaguardia de Asturias:

Primera. En todas las escuelas que no lo hayan hecho ya, se entronizará el Santo Crucifijo, mediante un acto solemne—al que se invitará a los familiares de los alumnos—que tendrá lugar en cualquiera de los cuatro siguientes domingos de la publicación de estas instrucciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, puestos de acuerdo los maestros o los directores de Graduadas, en su caso, y el señor cura párroco del lugar en que se halle emplazada la escuela, para que éste pueda acudir a bendecir la imagen y a exponer lo que ésta representa y sugiere.

Segunda. Prescrita por la orden de 20 de Septiembre último la enseñanza obligatoria del Catecismo y de la Historia Sagrada, se dispondrán los maestros a cumplir lo prevenido, debiendo adoptar como libros de texto los determinados por el Rvmo. Prelado, quien fija ya en el «Boletín Eclesiástico del Obispado» del 4 de Enero último, el Catecismo del P. Astete, dispuesto por orden cíclico.

Los maestros permitirán a los señores curas párrocos cumplan el precepto de la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, contenido en el art. 10, que recobra todo su valor al derogarse la legislación laica. Dicho precepto dice así: «El Gobierno procurará que los respectivos curas párrocos tengan repasos de Doctrina y Moral Cristiana para los niños de las Escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.»

Tercera. Los maestros procurarán hacer que la religión inspire todos los actos humanos, e impere como una disciplina, es decir, sea más un método de conducta que una asignatura de conocimiento. Así, pues, intentarán iniciar a los niños en las prácticas religiosas, y para obtener el logro seguro de este propósito los invitará se inscriban en los aspirantados de las Juventudes de Acción Católica, en los pueblos en que esté organizada, o en los Catecismos que funcionen en las parroquias de la localidad, para que celebren colectivamente los actos religiosos preceptuados por la Santa Madre Iglesia.

Cuarta. La bandera nacional que deberá ondear en las escuelas durante las horas lectivas, allí donde la autoridad militar o local no aconseje otra cosa, se izará por la mañana antes del comienzo de las clases, por el maestro o director de la escuela si es graduada, en presencia de los niños los días que el tiempo lo permita si aquellos pueden reunirse en un campo, patio, lugar o vía no concurrida de vehículos, en cuyo momento los escolares entonarán algún himno patriótico, terminando con vítores a España. Las niñas quedarán dispensadas de presenciar el enarbolamiento de la bandera, si su escuela, se halla incorporada al edificio en

que lo está la de los varones. Ondeará también la bandera en los días de fiesta nacional. El significado de cada fiesta se explicará a los niños por el maestro en el día lectivo inmediato anterior.

Quinta. El mismo domingo o al siguiente en que se haya entronizado el Crucifijo, o en cualquiera de los cuatro siguientes a la publicación oficial de estas instrucciones, si ya se entronizó el Crucifijo, se descubrirá el retrato del Glorioso Caudillo, y Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco, en lugar visible y presidiendo con el Cristo cada una de las clases de la Escuela.

Hecho el descubrimiento el maestro exaltará las virtudes cívicas y militares del Generalísimo y expondrá lo que representa en estos momentos como Caudillo victorioso de las tropas nacionales y como Jefe del Estado Español.

Sexta. Los maestros deberán dedicar uno o dos días de la semana a la lectura por sí o por los niños más adelantados, principalmente para los mayores, o en los grados superiores, de alguna de estas tres obras u otras de este jaez: «La Historia de España», textos seleccionados de las obras de Menéndez Pelayo, por Jorge Vigón y otros.—«Los exploradores españoles», de Lummis.—«La leyenda negra», de Julián de Juderías.

Séptima. A fin de proporcionar a los niños una instrucción intuitiva de la génesis del actual movimiento patriótico, despertarles interés y grabarles su recuerdo, cada vez que se libere de los enemigos de España un pueblo importante, una provincia o una región por las tropas nacionales, deben los maestros hacer a sus alumnos una exposición de geografía física y descriptiva del lugar, con referencia a los hechos históricos toponímicos, monumentos destacables y personajes del lugar que se han distinguido en la religión, en las ciencias, en las artes, en las letras, en la política y en la guerra. En las Escuelas de niñas, las maestras dedicarán mayor atención a las mujeres ilustres que hayan brillado por su virtud y santidad.

Octava. Destinarán los maestros de veinte a treinta minutos diarios a enseñar y practicar gimnasia a los escolares, con excepción de los párvulos, según los métodos modernos recomendables,

si el campo escolar lo permite o si existen cobertizos adecuados, debiendo anotarse en la hoja psicológica respectiva por períodos, al par que el desarrollo mental, el desarrollo físico del alumno.

Novena. Se recuerda a los padres y tutores que la enseñanza es obligatoria para los niños de 6 a 14 años. Los Alcaldes y maestros estimularán a los padres a fin de que cumplan con sus hijos el precepto escolar.

Para saber si los niños de cada concejo, que tengan la edad escolar, reciben instrucción en Escuelas nacionales o privadas, los Alcaldes de la zona liberada y de retaguardia harán un censo escolar por fichas según el método que facilite en su día la Inspección de Primera Enseñanza.

Décima. Del cumplimiento de las reglas primera y quinta darán conocimiento por escrito los maestros o los directores de graduadas al señor Inspector-Jefe de Primera Enseñanza al día siguiente de efectuarse los actos prescritos

Undécima. A fin de cumplir órdenes de la Superioridad para el expurgo de libros de tendencia laicista o de ideas sociales y políticas disolventes, los directores de Escuelas graduadas o los maestros de unitarias enviarán en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de estas reglas en el «Boletín Oficial» de la provincia, listas o catálogos de los libros o gráficos escolares; con indicación del número de ejemplares que posean en la Escuela, a la Inspección de Primera Enseñanza, debiendo entregarse a esta dependencia urgentemente el material que la propia Inspección estime pernicioso para la educación infantil.

Duodécima. El Inspector-Jefe me dará cuenta de las contravenciones de estas reglas.

Este Rectorado espera, sin embargo, del patriotismo y celo de los señores maestros el cumplimiento exacto de las precedentes instrucciones y que no le obligarán a adoptar medidas algunas disciplinarias.

Oviedo, 16 de Marzo de 1937.

El Rector, SABINO ALVAREZ GENDIN.



CIRCULAR A LOS MAESTROS NACIONALES



El Movimiento Nacional triunfante en España no ha nacido como una simple rebelión contra quienes detentaron el poder en los últimos tiempos. Inspirado en los más altos ideales, viene animado de un poderoso contenido ideológico que tiene sus raíces en las más profundas entrañas raciales; ideas directrices sólidas, como teoremas, retornan ahora, desplazando las frívolas paradojas que incubaron soñadores atacados de narcisismo intelectual.

El día en que, bajo la capa de una sed renovadora, las superficiales charlas de café y los bizantinismos de ateneo fueron tomados en serio, la gobernación del país cayó en manos de irresponsables; se produjo el desconcierto, la dispersión de energías y la crisis de ideales colectivos; España perdió la brújula y quedó convertida en una dehesa de aprovechamiento común para las experiencias de los más fantásticos sistemas y de las más aventuradas mixtificaciones; y no tardaron en ir adueñándose del poder los audaces que, con el pretexto de opiniones políticas extremistas, disimulaban sus tendencias criminales.

El ensayo ha sido pródigo en desengaños aun para aquellos que mayores esperanzas habían puesto en las innovacio-

nes, tan brillantes sobre el papel y tan desoladoras en la realidad. La dolorosa experiencia de estos últimos años ha sido una lección bien aprovechada y los hechos han probado que España no quiere morir; a pesar de todos los tóxicos que se le han administrado, la parte sana de la nación acaba de levantarse, plena de vitalidad, en defensa de los tradicionales principios que siempre han sido patrimonio de los hombres honrados.

España ha vuelto a encontrar su estrella Polar; vuelve a tomar la vida en serio y, pasada la inevitable primera etapa de convulsión sangrienta, hay que acometer, sin pérdida de tiempo, la reorganización de la vida nacional. Con el resplandor de los últimos cañonazos llega la hora de los soldados de la paz y, entre ellos, los maestros han de llevar el mayor peso en el esfuerzo constante y tenaz para levantar una España gigantesca.

Sobre la excelente materia prima que constituye el niño español, hay que forjar el robusto tipo que exigen las circunstancias actuales del mundo. A ello vamos resueltamente, sin que nos hagan volver la cara los tópicos en que se nos calificaba de raza decadente y moribunda. Lo mismo se dijo de otros pueblos que respondieron levantándose en un espléndido renacer, cuando todos los creían definitivamente abatidos.

Volveremos a ser lo que fuimos, que conocemos el camino. Y las nuevas generaciones serán educadas en el culto a las ideas tradicionales por maestros conscientes de su misión y de su responsabilidad. Las ideas y sentimientos de Dios, Patria y Familia, han de ser la base de las viejas virtudes que renacen: la fe, la lealtad, la sinceridad, el entusiasmo, el respeto a la palabra empeñada; un profundo sentido de la justicia; la rapidez y la eficacia en el cumplimiento del deber; la obediencia y el respeto a los superiores y la abnegación en los momentos decisivos; todas las viejas virtudes que hicieron universalmente respetada la palabra *hidalgo*, y permitieron que el español encarnara como nadie el tipo del *hombre magnánimo*, de Aristóteles, han de florecer en esta primavera. Y

se verá que España no ha dejado de ser dignamente la Patria de Don Quijote.

El ciudadano de la Nueva España ha de tener una plena confianza en sí mismo; ha de sentir el orgullo de su raza y de su historia, y presentará al mundo el noble y enérgico perfil—*téte de grand d' Espagne*—que admiraron los siglos.

* * *

A la escuela primaria corresponde esta delicada y fundamental tarea de reconstrucción. Y no se ha de lograr con procedimientos más o menos extravagantes, de esos que tanto deslumbraron a los espíritus enfermizos esclavos de la moda. No queremos que la escuela sea un campo abierto para ensayos de escasa consistencia científica, que dogmatizan sin otro fundamento que la opinión de Rousseau, y cuyos métodos aparecen ante el niño como farsas que hacen muy poco honor a su penetración. El deplorable resultado de esas reformas nos ha dejado ver que sólo pueden producir la dispersión, la volubilidad y la indisciplina; que incapacitan para un esfuerzo serio; que llevan a la indecisión y al escepticismo, y que hacen considerar como elegante la indiferencia ante los graves problemas de la vida.

La fiebre de innovación no ha de dejar campo a las experiencias de los imprudentes. En la escuela primaria no habrá otros métodos que los establecidos *desde arriba*, después de un concienzudo análisis; que no basta calificar de rutinario un procedimiento, porque no sea muy nuevo, para declararse autónomo en la escuela, ni están todos capacitados para emprender esa clase de aventuras.

La regeneración de España no ha de hacerse a base de planes curativos improvisados, brillantes, utópicos e ingenuos; pasaron los tiempos de las discusiones bizantinas y de la anarquía docente al amparo de una mal atendida libertad de aula; hay que restablecer el *sentido de lo indispensable y de lo importante*, clasificando concienzudamente las actividades escolares.

En estas clasificaciones repetiremos, una vez más, que el problema de la cultura primaria no es, de ningún modo, un problema de analfabetismo, ni de creación de escuelas a voleo. Una vez más tienen actualidad las palabras de Costa, donde dice que lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres que sepan *leer y escribir*.

No interesa el *alfabetismo*, si no va acompañado de una formación que permita asimilar lo que se lee, interpretando su alcance; de otro modo, los «analfabetos que saben leer», volverán a ser juguete de los desalmados, que utilizan la prensa para seducirlos, explotando sus necesidades y sus inquietudes.

Y esa formación básica ha de darla, en primer término, la Religión. Hay que señalar cuidadosamente el hecho de la desorientación ante el sentido de la vida, que no padecen quienes han tenido una sólida formación cristiana. La permanente insatisfacción humana y los ásperos choques contra una realidad implacable, no pueden ser resueltos por la educación laica, al dejar un vacío que no tarda en ser ocupado por el más degradante materialismo.

Sin la Religión, el desplome moral es inevitable y por eso, la Religión y la Moral deben ser inseparables.

Y también, como en los siglos de oro, estarán unidas las ideas de Dios y Patria. Una educación empalagosa, traducida por oficinistas desconocedores de la realidad española, pretendió debilitar los vínculos tradicionales, al amparo de una fraternidad universal y un pseudopacifismo, vagamente expresados y de ningún modo sentidos por quienes los predicaban. Maldecían la guerra exterior, al mismo tiempo que desencadenaban feroces luchas de clases en el interior; propugnaban la disolución de la familia, al mismo tiempo que recomendaban la solidaridad con seres exóticos y desconocidos, pretendiendo sustituir el amor seguro a los propios por el amor problemático a los extraños.

El derrotismo en que desembocó la crisis del 98 y el desconcierto de la post-guerra, fueron aprovechados por los internacionalistas para llevar al país a la abyección materialis-

ta, engañado por el espejismo de imaginarios paraísos rojos.

Pero el instinto de defensa y la voluntad de poder, latentes en todo hombre y en todo grupo, se han levantado bravamente contra el pesimismo decadentista y contra las tentativas de disolución familiar. La Familia es sagrada para todos los hombres honrados y hay un ideal concreto más amplio, que sirve de aglutinante a las energías de todos: la grandeza de España.

El español siente y ha de sentir más cada día la solidaridad, hacia atrás y hacia adelante, considerándose como un eslabón de la gran cadena que constituye la Historia.

Los hombres nuevos no confundirán el pacifismo con la pasividad, y no padecerán, consiguientemente, el fetichismo pacifista. No desearán la guerra y harán lo posible por evitarla; pero, cuando llegue, sabrán afrontarla impávidos, sin ver en ella sólo horrores, pues ya los antiguos habían observado que la guerra es crisol de grandes virtudes y hay ocasiones en que la vida no es lo más digno.

El sentimiento y la conciencia nacionales han de surgir en la escuela, ayudándose para ello de todos los recursos, como el estudio del suelo, la Historia, las costumbres, la Lengua, el Arte, etc.

En una educación cívica perfecta, también desaparecerá el fetichismo de una libertad y una democracia, no definidas ni respetadas por quienes invocan esas palabras para cazar votos y trepar a puestos que, por sus méritos, no sabrían ganar limpiamente. El ciudadano español sabrá hacer uso digno y discreto de su libertad, dentro de la obediencia a las leyes, y aún sabrá sacrificar esa libertad a más altas conveniencias, cuando sea necesario, pues el verdadero patriota, en más que su libertad individual, estima la libertad de su Patria.

Al lado de las aportaciones ordinarias—Geografía, Historia, Derecho, Economía...—ha de practicar el maestro cuidadosamente el civismo por el ejemplo, apareciendo ante sus alumnos como un ciudadano ejemplar; pues los ojos despiertos del niño constituyen una finísima antena a la que no se

escapan detalles de nuestra actuación, que bien quisiéramos pasar inadvertidos.

La vida de los hombres y de los pueblos no es un idilio permanente; por eso, honradamente, no podemos ofrecer paraísos—que no son de este mundo—y acatamos el esfuerzo. Hay que practicar y enseñar la alegría del trabajo que, en cualquiera de sus formas, siempre es digno; prepararemos al niño para que más adelante sienta plena satisfacción en el ejercicio de su oficio o profesión, sin mirar rencorosamente las aparentes ventajas de otras profesiones.

Todas las formas del trabajo son igualmente respetables e interesa, sobre todo, dignificar la vida del campesino y cortar la corriente del éxodo rural, haciendo atractiva la vida del campo. La preparación para la agricultura y la pequeña industria rural tendrán un lugar merecido y, hasta ahora, descuidado, aún en las escuelas urbanas.

La educación femenina será rectificada en sus líneas generales, si no queremos que las futuras familias tengan sus cimientos sobre la arena. La mujer tiene sus funciones propias como centro de atracción familiar, y sólo excepcionalmente puede desempeñar los trabajos de los hombres.

No queremos una reclusión inexorable en el hogar; pero tampoco admitimos una dislocación de la idea de igualdad que lleve a la libre competencia profesional de los sexos, desnaturalizando las aspiraciones tradicionales de la mujer.

En la escuela básica las niñas serán educadas para el hogar; sin perjuicio de que más adelante sigan otras orientaciones, no sólo aquellas que tengan aptitudes excepcionales, sino las demás; pues a todas conviene tener la garantía de poder valerse por sí mismas donde las circunstancias lo exijan. Mientras no se resientan con ello las necesidades de la raza, encontramos natural la aportación del trabajo profesional femenino, como ayuda en un hogar necesitado.

Pero de aquí no se deduce la identificación de los sexos, ni siquiera en la enseñanza primaria; pues el tono de ésta viene dado por las virtudes femeninas (intuición, paciencia, abnegación, dulzura, flexibilidad) y ese mismo tono han de con-

servar las ocupaciones admisibles en la mujer. El problema social se desplazará, cuando más, a valorar esas funciones de otro modo que hasta ahora. Las condiciones psicofisiológicas nos dicen que la mujer es *diferente* del hombre, pero no *inferior* a él; del mismo modo, las ocupaciones propias de la mujer, aunque sean diferentes de las propias del hombre, no serán estimadas como inferiores a éstas.

La preparación de las niñas con la vista puesta en las futuras necesidades domésticas, si está bien hecha, es lo bastante completa para establecer sobre ella cualquier otra preparación, después de la escuela básica; pues la buena dirección de una familia exige una técnica y una cultura cada vez más refinadas, que puedan atraer hacia el hogar, haciendo de él un pequeño mundo alegre y confortable.

* * *

Hay algo en el tono general de la enseñanza que reclama urgente atención, y es el restablecimiento de la disciplina escolar, como antecedente necesario de la disciplina social. Siguiendo a Rousseau, se ha exagerado la doctrina de las tendencias e impulsos respetados, cuyas consecuencias han sido la flojedad en los caracteres, la inconexión en las inteligencias y una irritabilidad general en los espíritus.

La Pedagogía, si ha de formar para la vida, no podrá renunciar al aspecto coercitivo, como el ingeniero no renuncia a las paredes del cauce o de la caldera para condensar y refrenar energías que, de otro modo, serían estériles. La cohesión obtenida por la disciplina da personalidad estable y coordina los esfuerzos, haciéndolos eficaces.

Hay que volver por los fueros de la disciplina heterónoma, que desencanta al principio, como representante que es de la realidad frente a los sueños demasiado autónomos; pero que paulatinamente va fortificando el alma y haciéndose atractiva, de tal modo, que la obediencia llega a ser más apetecida que la autoridad.

El que se educa para obedecer queda preparado, al mismo

tiempo, para mandar. La vida militar y el régimen interior de un barco ofrecen un buen ejemplo de esta coordinación, y Spranger ha observado que «el que ha de educarse para mandar ha de aprender, en *primer término*, a reconocer una ley y a obedecerla. La vía del predominio sólo por la obediencia se abre paso y la vía de la obediencia propia lleva al desarrollo del espíritu individual pasando por la obediencia ajena; de acuerdo con ésto, se sitúa la heteronomía *moral* por encima de la mera elección subjetiva de valores que hemos llamado libertad de querer. La libertad íntima, la libertad del deber o autonomía, sólo se logra pasando por la heteronomía moral, sólo tras la sumisión a la moral colectiva, en la que han sedimentado, en parte, los auténticos valores morales.»

El maestro ha de ayudar al niño en sus primeros pasos por la pendiente de la disciplina, áspera al principio. Hay que «echar hierro en el alma del niño» y, para ello, no se han de ahogar los movimientos espontáneos, que no se trata de eso, sino de encauzarlos. Los resultados serán la exactitud, la precisión, la puntualidad, la capacidad para hacer estudios difíciles; el endurecimiento general, indispensable en las luchas de la vida; la uniformidad, el orden y, en una palabra, todas las formas de la eficacia.

En cada etapa, se concederá una discreta libertad, progresiva, según se vaya capacitando para actuar dentro de sus límites y se haya hecho digno de ella el alumno.

* * *

Todo esto hay que hacer, contando con que el Magisterio responda; y aquí es precisamente donde tenemos el nudo más difícil de la cuestión; porque una gran parte de los maestros nacionales han colaborado con los grupos extremistas y no son acreedores a la confianza de la Nación.

Las izquierdas explotaron como escabel en sus propagandas un amor a la cultura que a todas horas proclamaban; de los aumentos experimentados por el presupuesto de gastos, ninguno fué tan traído y llevado como el que afectaba a la en-

señanza. Las mejoras, en realidad, fueron poco apreciables; pero acompañadas del estruendo de fantásticas promesas y vestidas con el oropel de una retórica frondosa, deslumbraron a no pocos espíritus sencillos. Las izquierdas prodigaron a los maestros más alabanzas que aumentos de sueldo, y hay que reconocer que esa táctica de adulación les dió excelentes resultados pues, con ella, consiguieron tener propagandistas gratuitos en casi todos los pueblos. Así es como tienen muchos maestros sobre sí la tremenda responsabilidad de haber contribuído al lamentable estado de España en los últimos tiempos.

Algunos creyeron sinceramente que los extremistas traerían una nueva y mejor organización de la sociedad humana; la inexperiencia y la deficiente preparación no les dejaron advertir que se les alucinaba con utopías ya ensayadas por la humanidad, en el curso de la historia, con el fracaso más terminante, y que, en el fondo, se trataba de pasar de contrabando una organización favorable a los audaces y malvados, prometiendo a los demás las ventajas que los propagandistas buscaban para sí mismo.

Los maestros que actuaron como agentes perturbadores sobre mentes incultas, abusando de su superioridad intelectual para inquietar el ánimo de sus alumnos, no tienen disculpa. Aún en el caso más favorable para ellos, dando por sincera su conducta, tienen que quedar clasificados en un grupo de paranoicos reivindicadores, que no pueden tener cabida en nuestras escuelas.

Los tiempos son otros. No ha de esperar el maestro que la Nueva España le mime y adule, como no deben esperarlo los demás funcionarios. Los fuertes no adulan y España renace fuerte; los hombres dignos no se entregan a la lisonja y los maestros han de ser hombres dignos. Ningún pueblo podrá engrandecerse mientras sus hombres exijan a los gobernantes, como primera condición, la alabanza.

Queremos emplear, desde el principio, el tono rudo y áspero que conviene a la sinceridad, para que nadie pueda llamarse a engaño; sepa cada cual a qué se compromete y haga-

se a la idea de que toda responsabilidad ha de ser severamente exigida. Quien no se sienta con fuerzas para llenar su puesto, que renuncie a él desde ahora y que se dedique a otras actividades más en armonía con su capacidad; que todos sirvamos para algo.

La regeneración nacional, esta vez no ha de quedar reducida a una efímera explosión de encantadoras iniciativas destinadas a una rápida disolución. Hay un pueblo que se ha puesto en pié y ciego ha de ser quien crea todavía en los «arranques de potro' jerezano y las paradas de mulo manchego.»

No prometemos ilusorios paraísos, sino que exigimos esfuerzo intenso, lucha laboriosa y tenaz en la retaguardia, a la que se ha de acudir con los mismos ánimos que al asalto de una trinchera en vanguardia. Trabajar con alegría y entregarse a la labor plenamente, practicando lo que Unamuno llama el *heroísmo del trabajo*, porque «el morir por la Patria no es más radical deber para con ella que el vivir por la Patria misma.»

España necesita eso: personal animoso, dispuesto a entregarse con ardor al estudio y al trabajo; que mal podrá propagar nobles entusiasmos y pasiones quien no los tenga. Personal que multiplique su fuerza de acción y encuentre natural una actividad permanente. Maestros dotados de un espíritu de sacrificio que sientan las generosas palabras de Costa: «Prefiero haber nacido en esta España pobre y débil que en la poderosa Inglaterra; y puesto en el caso de escoger habría optado por esta España en que he nacido; porque yo prefiero ser el rudo compañero de Rómulo, que a fuerza de fatigas se crea su propia patria, o el soldado de Garibaldi, que a fuerza de heroísmos se la reconstituye, que el hijo sibarita de Augusto o el súbdito feliz de la Reina Victoria.» Así piensa el verdadero patriota, que quiere llegar en el momento en que su esfuerzo puede ser más necesario a la Patria, no cuando la Patria puede serle más útil a él.

Ese es el personal que necesitamos y repetimos la invitación a retirarse a quienes no se sientan capaces de un esfuer-

zo intenso y continuo. Quédense a un lado los enfermos y no entorpezcan el funcionamiento de la potente máquina que ahora se pone en marcha; en cuanto a los pasivos, escépticos y pusilánimes, amantes de una pereza a que llaman tranquilidad, hay que reconocer que tuvieron poca suerte naciendo en este siglo de acero; váyanse, elimínense ellos mismos, como piezas inútiles, pues su acción sólo puede traducirse en actos de sabotaje y nosotros exigimos lealtad a quien nos acompañe.

El maestro nacional ha de merecer el respeto de todos. Y no será un personaje de sainete, aunque no perciba sueldo espléndido, porque una vida modesta, más bien que la burla, atrae la simpatía de las almas nobles.

De ningún modo quiere decir esto que se establecerá para el Magisterio la pobreza apostólica. Las reivindicaciones económicas serán resueltas, a la luz de la justicia, dentro de las posibilidades de la Nación; pero no han de constituir para los maestros una obsesión, origen de complejos de inferioridad y nido de desalientos y de rebeldías. Sobreponiéndose a todas las imperfecciones inevitables, pensando en Dios y en España, hay que levantar el corazón y buscar el principal premio en la satisfacción interior que corresponde al deber cumplido. El ideal ha de ser acabar la vida profesional como el maestro de Amicis, con el título de ciudadano benemérito, sintiendo en torno suyo la veneración de las generaciones que educó y la seguridad de que su nombre nunca será olvidado por aquellos a quienes hizo todo el bien posible.

Oviedo, Noviembre de 1936.

El Inspector, *M. Alvarez Prada*

LA REPOSICIÓN DEL SANTO CRUCIFIJO EN LA ESCUELA

De los copiosos frutos aportados por el tantas veces glorioso Movimiento Nacional, el que espontáneamente ha recogido el pueblo con más avidez, y el que por sí solo sería justificativo del mismo, es sin duda, la reposición del Santo Crucifijo en las Escuelas Nacionales.

El modo y el tiempo de realizarlo en la mayor parte de ellas, muestran hasta qué punto se cometió una gran mentira, además de una impiedad abominable, cuando se declaró oficialmente que España había dejado de ser católica y se expulsó de las Escuelas Nacionales, como si fuera un malhechor, al único Bienhechor de la humanidad y verdadero Maestro de los hombres. Ya en el mes de agosto, antes de que se pensara en abrir las clases, comenzaron las fiestas de reposición del Santo Crucifijo, con un esplendor confortante y enardecedor, que muchas veces era despedida de los hijos del pueblo que marchaban a defender a Dios y la Patria; era natural que antes de partir, sacudieran aquellas leyes, que muchas veces les habían sido impuestas a costa de duras amenazas y sanciones.

La conducta de estos pueblos sanos, en los que a veces el único elemento perturbador era el maestro, nos invita a una seria reflexión.

En muchos casos, la apostasia oficial, había sido seguida de muchas apostasias individuales; es mas; yo creo que aquella fué posible, no sólo por la maldad de los impíos, sino por la transigencia hasta lo inconcebible, de los llamados buenos, y por la cobardía de los más.

Todos fuimos culpables.

¡Perdónanos, Señor!

¡Bien caro lo hemos pagado!

La conducta de todos ha de ser de reparación. Reparación

que no consistirá solamente en un cambio de posición más o menos acomodaticio, ni siquiera en una piedad más o menos circunstancial.

Toda la vida escolar ha de estar animada por la verdadera y única justicia que es la que viene de Dios y a El conduce como Creador y Señor de Quien viene toda potestad, agradeciéndole el Gobierno que nos ha concedido, restaurador de Sus derechos y que es sin duda el que corresponde a esta nueva era de la Historia de España, Nueva y Esplendorosa, fecundada con la sangre de tantos mártires y el sacrificio de tantos héroes, y a quien hemos de agradecer el haber reconocido oficialmente el Magisterio de la Iglesia Católica, Unica depositaria de la verdad revelada por Dios, convencido de que sólo la virtud hace grandes a los pueblos, como el pecado los hace miserables.

Los que tuvimos la desgracia de soportar la pasada penuria de negaciones y frialdad en el ambiente escolar, inútilmente sustituida por la atracción sentimentalista y sensiblera de una bondad carente de fines, podemos darnos cuenta mejor que nadie de la categoría de esta conquista.

La escuela que se nos encomienda ha de estar, pues, de acuerdo en todo con la presencia en ella del Santo Crucifijo; de otro modo éste se convertiría en el «Signo de contradicción» que anunció el Profeta.

Y no sólo en el ambiente escolar; puesto que el maestro—y más en los pueblos—lo es en todas partes y aspectos de su vida, debe responder con su conducta a la esperanza que en él deposita la nueva España tan rica en los sacrificios que se impusieron los buenos hijos de ella. Para esto ningún modelo mejor que el del Santo Crucifijo, donde en grado sublime, encontrará ejemplos que imitar, en todos los casos de la vida.

Y especialmente para las maestras, que, como la mayor parte de las mujeres españolas, hicieron posible en su conducta esa clase de contradicciones que pretendía armonizar una vida piadosa con las costumbres paganas, cuyos castigos

estamos palpando, es más apremiante y necesario el cambio de conducta. Nuestra vida ha de ser seriamente cristiana.

Tenemos también un modelo que imitar en estas circunstancias críticas de regeneración a muerte. Junto a la Cruz estaba la Madre de Dios. No se ocultó. No se alteró su serenidad con exclamaciones ni nerviosismos. Estaba de pié, en expresión del Evangelista, presenciando y afrontando el dolor en el momento más sublime que registraron los siglos.

¡Cuántas enseñanzas para nosotras en el cumplimiento de la misión que con tantas esperanzas se nos encomienda!

Si como Ella nos acercamos al sacrificio y lo aceptamos en la medida que nos corresponda, estemos seguros de que no quedará infecundo.

J. CLAVERO MONTES



LA ESCUELA ACTIVA

Normas para la formación de un Museo de Historia Natural en nuestras escuelas

VIII

GRUPO XII



OS minerales incluidos en este grupo no presentan brillo metálico, son fácilmente fusibles, se hacen magnéticos a la llama de reducción y se disuelven en el ácido clorhídrico sin dar residuo.

Todos ellos son minerales de los metales magnéticos (hierro, cobalto y níquel) y algunos, por presentar también, en ocasiones, brillo metálico, han sido ya estudiados: tales como el oligisto, la limonita y la goethita.

Casi todos son de escasa importancia industrial, excepto el oligisto, la limonita y la siderita que, por el contrario, son las principales menas de hierro; estos tres son los que no deben faltar en un Museo escolar.

Cuadro para el reconocimiento de los minerales del grupo XII

| | |
|-----------------------------------|---|
| <i>Solubles</i> en el agua..... | 1 |
| <i>Insolubles</i> en el agua..... | 2 |

| | | |
|---|-----------------|---|
| 1.—Color <i>blanco</i> | HALOTRIQUITA | |
| Color <i>verde</i> | MELANTERITA | |
| 2.—Dan las reacciones del <i>hierro</i> | | 3 |
| Dan las reacciones del <i>níquel</i> o del <i>cobalto</i> | | 7 |
| 3.—Mojado con ácido sulfúrico <i>colorea la llama de verde azulado</i> | VIVIANITA | |
| <i>No colorean la llama</i> | | 4 |
| 4.—Presenta las <i>reacciones del arsénico</i> | FARMACOSIDERITA | |
| <i>No presenta las reacciones del arsénico</i> | | 5 |
| 5.—Presenta las <i>reacciones del antimonio</i> | FERROSTIBIANA | |
| <i>No presentan las reacciones del antimonio</i> | | 6 |
| 6.—Se disuelve <i>con efervescencia</i> en el ácido clorhídrico caliente..... | SIDERITA | |
| Se disuelve <i>sin efervescencia</i> en el ácido clorhídrico..... | HEMATITES | |
| | LIMONITA | |
| | GOETHITA | |
| 7.—Color <i>rojo</i> | ERITRITA | |
| Color <i>verde</i> | ANNABERGITA | |

HALOTRIQUITA

Caracteres.—Sulfato hidratado de aluminio y hierro, de color blanco amarillento y brillo sedoso. Dureza: 2. Densidad: 1'6 a 1'8. Sabor astringente, estíptico (a tinta).

Se presenta en fibras sedosas; es eflorescente, es decir, que a la intemperie pierde el agua que contiene reduciéndose a polvo; es soluble en el agua y da las reacciones del aluminio y del hierro.

Yacimientos.—Suele presentarse sobre las piritas de las que es un producto de descomposición.

Fuertes Acevedo le ha citado del límite occidental de la

provincia, sin más detalles, con el nombre de alumbre de pluma, que también se da a una variedad del alumbre común.

Otros datos.—Pertenece este mineral al grupo de los llamados alumbres siendo éste el alumbre de hierro.

MELANTERITA

Caracteres.—Es el sulfato hidratado de hierro, de color verde, que a la intemperie se vuelve pardo amarillento a blanco; tiene brillo vítreo en las superficies frescas. Dureza: 2. Densidad: 1'8 a 2.

Se presenta en masas fibrosas, capilares, concrecionadas, estalactíticas o pulverulentas; es muy eflorescente, perdiendo al disgregarse el color verde; muy soluble en el agua; con sabor estíptico y metálico; al soplete se vuelve pardo y se hace magnético; con la sosa da un precipitado verdoso.

Yacimientos.—En BUYERES (Nava), por descomposición de las piritas, se encuentran unos ocreos terrosos alumbrosos, penetrados en su masa por el sulfato de hierro.

VIVIANITA

Caracteres.—Es un fosfato hidratado de hierro, de color azul oscuro a azul verdoso, raya azul y brillo perlado a mate; es transparente. Dureza: 1'5 a 2. Densidad: 2'5 a 2'7.

Se suele presentar terroso o en masas arriñonadas o globulares, de estructura fibrosa. Al soplete se blanquea, se exfolia y funde, dando un residuo magnético; en el tubo cerrado da agua.

Es soluble en el ácido clorhídrico; mojado con ácido sulfúrico y después calentado a la llama da a ésta un color verde azulado, característico de los fosfatos.

Yacimientos.—Mineral de los criaderos de hierro, se le ha encontrado accidentalmente junto con la farmacosiderita en algunos de LENA, ALLER y OVIEDO.

FARMACOSIDERITA

Caracteres.—Arseniato hidratato de hierro, de color verde oliva a pardo, con brillo craso o adamantino y transparente. Dureza: 2'5. Densidad: 2'9 a 3.

Suele encontrarse en masas arríñonadas; es muy fácilmente fusible al soplete, desprendiendo humos arsenicales y dejando un residuo magnético; se disuelve en el ácido clorhídrico dando a la disolución color amarillo; su disolución en ácido nítrico precipita en amarillo por la potasa.

Yacimientos.—Se encuentra con el anterior en algunos criaderos de hierro de LENA, ALLER y OVIEDO.

FERROSTIBIANA

Caracteres.—Es un arseniato de hierro, de color negro, con raya negro-parduzca y brillo mate a casi metálico. Dureza: 4. En láminas delgadas es transparente y rojo.

Se presenta en masas compactas tuberculadas; a la llama de reducción se hace magnético; da las reacciones del arsénico; contiene fluor.

Yacimientos.—De SAN MARTIN DE OSCOS proceden unas muestras, al parecer, de este mineral, existentes en el Museo de Ciencias Naturales; en las superficies alteradas están recubiertas de manchas ferruginosas y de arsenolita.

SIDERITA

Caracteres.—Carbonato de hierro, de color amarillento rojizo a pardo, con brillo vítreo o nacarado, poco intenso; cuando puro es trasluciente. Dureza: 3'5 a 4'5. Densidad: 3'7 a 3'9.

Suele presentarse cristalizado o en masas granudas o concrecionadas. Al soplete decrepita (salta) y se hace muy magnético; se disuelve en el ácido clorhídrico con efervescencia

lenta en caliente desprendiendo anhídrico carbónico. Suele recubrirse de una capa amarillo rojiza de limonita por descomposición.

Yacimientos.—En la Sierra de BEDULES y en MEREDO (Castropol) existe siderita terrosa, con relativa importancia en el primer punto, donde se presenta también muy limonitizada; también existe en BUSDEMOUROS (Villanueva de Oscos).

En la Universidad de Oviedo había dos ejemplares procedentes de TRUBIA, uno en masa y otro estalactítico, revestidos de cristales del mismo mineral en forma de romboedros.

En el terreno carbonífero es escaso, pero se encuentran algunos bancos de mala calidad en MIERES; en AMIEVA se presenta en forma de nódulos arcillosos; en HEVIA (Siero) en una pizarra y muy arcilloso en POLA DE LENA.

Algunas calizas antiguas como las de EL RODICAL (Tineo) presentan pequeños cristallitos de siderita sustituyendo a los de calcita.

Entre las pizarras de NAVELGAS (Tineo), en la carretera a Luarca, encontré una capa delgada de este mineral, de 2 a 3 centímetros de espesor, recubierta en la parte externa de limonita pulverulenta.

Rivas Mateos cita este mineral alternando con una halloyita en MIERES, al N. de CALDAS DE OVIEDO; la cita está mal hecha geográficamente y no puede saberse a donde se refiere.

Otros datos.—Recibe también este mineral los nombres de siderosa, espato de hierro, y es uno de los minerales, que, cuando abunda, es de las mejores menas de hierro.

ERITRITA

Caracteres.—Arseniato de cobalto, de color rojo oscuro, con raya roja clara y brillo vítreo o perlado; trasparente o trasluciente. Dureza: 1'6. Densidad: 2'95.

Suele presentarse en haces filamentosos, en manchas pul-

verulentas o en masas globulares o arrañonadas. Se hace magnético a la llama de reducción; cuando se le calienta se vuelve verde o azul o negro; es fusible al soplete: calentado con carbón en el tubo cerrado da sublimado de arsénico; suele ser un producto de alteración de los minerales de cobalto, sobre todo de la esmaltina, a los cuales recubre, por lo que los mineros le llaman flores de cobalto.

Yacimientos.—Se le encuentra sobre la cobaltita y esmaltita de LOS PICAYOS (Mier, Peñamellera Alta).

ANNABERGITA

Caracteres.—Arseniato de níquel, de color verde pálido, con raya verde clara y brillo mate. Dureza: 1'5 a 2'5.

Se suele presentar en masas y manchas sobre los minerales de níquel, (por lo que se le da el nombre de flores de níquel) de los cuales es un producto de descomposición; fusible al soplete, haciéndose magnético a la llama de reducción; calentado con carbón en el tubo cerrado da sublimado de arsénico; es soluble en el ácido clorhídrico; a veces lleva también algo de cobalto.

Yacimientos.—Acompaña a los minerales de níquel y cobalto de LOS PICAYOS (Mier, Peñamellera Alta) en estado de costras y filoncillos verdes, fibroso-radiados, con aspecto de malaquita.

En la mina «Sta. Amelia» de CABRALES se encuentra con baritina.

GRUPO XIII

Comprende este grupo minerales sin brillo metálico, fusibles al soplete, que se hacen magnéticos a la llama de reducción y que se disuelven parcialmente en el ácido clorhídrico, dejando un residuo gelatinoso o pulverulento de sílice.

Todos los minerales de este grupo son silicatos fuertemente ferríferos.

Debe figurar en un Museo escolar la biotita, o mica negra, mineral muy abundante en muchas rocas eruptivas; es de color negro cuando es ferrífera, pero la estudiaremos entre los minerales del grupo de las micas; queda solamente para estudio como mineral de este grupo la

KNEBELITA

Caracteres.—Silicato de manganeso y hierro, de color verde amarillento a verde oscuro, con brillo vítreo y trasluciente.

Se presenta en masas cristalinas con las características del grupo.

Yacimientos.—Acompaña a los minerales de hierro de MIERES.

GRUPO XIV

Pertencen a este grupo minerales sin brillo metálico, fusibles e insolubles en el ácido clorhídrico; en su mayor parte pertenecen a otros grupos, pero por tener gran cantidad de hierro se hacen magnéticos a la llama de reducción.

Se encuentran entre ellos la biotita, almandina y algunas turmalinas y augitas, que serán estudiados en el grupo a que pertenezcan las variedades no ferríferas.

GRUPO XV

En este grupo se incluyen los minerales sin brillo metálico, que al soplete se funden dejando sobre el carbón un botón de plata blanco, duro y maleable; alrededor del botón se forma una pequeña aureola rojiza, casi imperceptible; conviene calentar el mineral con carbonato de sodio. El glóbulo de la pirargirita resulta quebradizo y no maleable por tener también antimonio.

Son todos ellos minerales de plata poco frecuentes y que no existen en Asturias. Los más importantes son la pirargiri-

ta, ya estudiada; la proustita, de color rojo y la querargirita, de color gris perla.

GRUPO XVI

Comprende este grupo minerales sin brillo metálico, fusibles y que al soplete sobre el carbón dan un glóbulo de plomo.

Para operar se mezcla el mineral pulverizado con carbonato (o bicarbonato) de sosa y se somete a la llama del soplete, colocada la mezcla, humedecida con agua, sobre el carbón; se produce una bolita de plomo, de color gris claro brillante, blanda y muy maleable; alrededor de ella se forma una aureola de color amarillo.

Los minerales más importantes de este grupo que pueden existir en un Museo escolar son la cerusita y la piromorfita.

Cuadro para la determinación de los minerales del grupo XVI

| | |
|--|-------------|
| 1.—Reacciones del arsénico..... | MIMETESITA |
| 2.—Reacción del azufre (hépar)..... | ANGLESITA |
| 3.—Soluble en el ácido clorhídrico con efervescencia..... | CERUSITA |
| 4.—Fusible en un glóbulo que al enfriarse toma forma poliédrica..... | PIROMORFITA |
| 5.—Sin los caracteres anteriores..... | MINIO |

MIMETESITA

Caracteres.—Es un arseniato de plomo y cloro, de color verde claro a pardo rojizo, amarillento o incoloro; raya blanca y brillo resinoso, vítreo o adamantino. Dureza: 3'5. Densidad: 6'9 a 7'3.

Se presenta en cristales deformados de aspecto de barrilitos, en masas o estalactítico; se funde fácilmente en un glóbulo de plomo, dando olor arsenical; en el tubo cerrado da

un sublimado blanco, fusible y cristalino, de cloruro de plomo; se disuelve en el ácido clorhídrico.

Yacimiento.—Ha sido citado de las minas de plomo de ASTURIAS sin señalar punto determinado.

ANGLESITA

Caracteres.—Sulfato de plomo, incoloro o blanco, con brillo diamantino o vítreo, y trasparente cuando está cristalizado. Dureza: 2'5 a 3. Densidad: 6'2 a 6'4.

Se presenta en cristales aplastados o en masas estalactíticas o concrecionadas; al soplete decrepita; a la llama de una bujía se funde en un glóbulo de plomo; es casi insoluble en los ácidos.

Yacimientos.—Suele ser un producto de transformación de la galena a la que casi siempre acompaña.

Se la encuentra cristalizada, terrosa o compacta en unas pizarras y cuarcitas de TEIJEIRA (S. Martín de Oscos); en 1864 el filón tenía un espesor de 6 a 7 metros. De los análisis practicados resultaba con una riqueza del 0'5 a 1 por 100 de plata.

CERUSITA

Caracteres.—Carbonato de plomo, incoloro, blanco, gris o negro, con brillo diamantino en las caras de los cristales y resinoso en las de fractura. Cuando blanco es traslucido. Dureza: 3 a 3'5. Densidad: 6'5 a 6'6. Es frágil y se rompe en caras curvas de forma de concha (fractura concoidea).

Suele presentarse cristalizado en formas de apariencia exagonal; a veces se unen dos cristales en forma de aspa o tres en forma de estrella; se presenta también en forma de agujas finas entrecruzadas, o en masas compactas.

Al soplete decrepita; se funde con facilidad dando glóbulo de plomo; se disuelve con efervescencia en los ácidos clorhídrico y nítrico.

Yacimientos.—Las galenas del concejo de CANGAS DEL NARCEA, de CARANGA (Proaza), VIDIAGO (Llanes) y de fijo las de otros sitios, suelen a veces estar recubiertas de una capa blanca, más o menos grisácea, de este mineral.

En los montes de BIEIROS (S. Martín de Oscos) se presenta en laminillas brillantes, mezcladas con limonita.

Con anglesita y piromorfita se encuentra en el yacimiento antes mencionado de TEIJEIRO (S. Martín de Oscos).

Otros datos.—La principal aplicación de este mineral es para la pintura, pero por encontrarse relativamente escaso se le fabrica artificialmente; vulgarmente se le conoce con los nombres de albayalde o plomo blanco.

PIROMORFITA

Caracteres.—Fosfato de plomo y cloro, de color verde, a veces pardo, amarillento y hasta, muy raras veces, blanco o incoloro, con brillo resinoso, craso o adamantino. Dureza: 3'5 a 4. Densidad: 6'5 a 7'1.

Se presenta en prismas exagonales, con caras rayadas a lo largo, en masas arrañonadas, globulares o concrecionadas, de estructura columnar o fibrosa.

Se funde fácilmente al soplete en un glóbulo que al enfriarse toma forma poliédrica; da a la llama de reducción un glóbulo de plomo, con aureola verdosa y rojiza; en el tubo cerrado da un sublimado blanco, fusible y cristalino de cloruro de plomo; se disuelve en el ácido clorhídrico.

Yacimientos.—En el de TEIJEIRA (S. Martín de Oscos) acompaña a los otros minerales de plomo antes descritos.

Se le ha citado también en CANGAS sin concretar cual de los lugares que llevan este nombre pueda ser.

MINIO

Caracteres.—Plumbato de plomo, de color rojo, raya rojo-amarillenta y brillo mate. Dureza: 2 a 3. Densidad: 4'6.

Se presenta terroso o pulverulento; al soplete se funde con facilidad tomando color amarillo; en caliente es pardo oscuro; se disuelve en el ácido clorhídrico desprendiendo cloro y en el ácido nítrico dejando un residuo pardo castaño.

Yacimientos.—*Fernández de Miranda* en su descripción del concejo de Grado cita este mineral de CABRUÑANA, donde dice que se explota, lo que hace suponer que sería abundante; preguntados algunos vecinos de allí me han manifestado que existe, pero no he podido ver ningún ejemplar, por lo que sospecho le confunden con ocre rojo del que si he visto señales.

Otros datos.—Este mineral llamado también massicot, azarcón y minio, se usa como pintura roja, sobre todo para preservar al hierro de su oxidación; pero por no ser abunte en la naturaleza se le fabrica artificialmente.

GRUPOS XVII Y XVIII

Estos grupos comprenden minerales sin brillo metálico, fusibles y que dan al soplete un glóbulo de bismuto o de antimonio respectivamente.

Ninguno de los minerales pertenecientes a ellos tiene importancia industrial ni se encuentran en Asturias, por lo que prescindimos de su descripción.

E. DE F.

NOTAS LITERARIAS Y CIENTÍFICAS

EL ESTADO ACTUAL DE LA CULTURA

En estos últimos meses ha muerto Oswaldo Spengler y Alejo Carrel ha publicado una obra cuya traducción española lleva el título de «La incógnita del hombre.»

Ambos, Spengler y Carrel, coinciden en una visión pesimista del momento actual, pero mientras para el filósofo alemán lo que sucede no es nada más que la realización de una etapa de la Historia que necesariamente tiene que cumplirse, para el biólogo norteamericano la situación presente de la humanidad tiene unas causas conocidas cuya acción puede ser enmendada si se llega a tiempo.

Para Spengler nuestra civilización está en la senectud, camina hacia la muerte por agotamiento natural de sus capacidades; para Carrel, solamente está enferma, muy enferma, enferma de gravedad, pero todavía está a tiempo de recuperar la salud.

No vamos a descubrir a Spengler, pues tanto se ha hablado de él, que es raro haya algún lector que le desconozca; la aparición de su «Decadencia de Occidente» fué un suceso que despertó el asombro de todo el mundo culto: la mayor peripecia de este siglo, según Ortega Gasset en su prólogo a la edición castellana.

Su tesis, en pocas palabras es: No hay una Humanidad con

una cultura única que se desarrolla progresivamente; hay diversas culturas con un ciclo vital idéntico para todas en sus líneas generales; las culturas, al igual de las plantas, nacen en un terreno determinado, se desarrollan, producen sus frutos y, por último, declinan y mueren.

Nuestra cultura occidental, que Spengler denomina cultura faústica, nació en la Europa central allá por el año mil; de entonces a ahora ha dado casi todos sus frutos en todos los órdenes y actualmente está entrando en la última etapa de su desarrollo, etapa común a todas las culturas y que se caracteriza por la falta de nuevas posibilidades y, por consiguiente, por un estancamiento en formas muertas, fosilizadas, por un cesarismo político...

Nótese que esto lo decía Spengler por vez primera en 1918.

Para Carrel la crisis actual de la civilización procede de haber tomado el hombre un camino equivocado; la Ciencia se ha construido especialmente a base de la Naturaleza mecánica—Física, Química, Astronomía—y no se han desarrollado paralelamente las ciencias de la Naturaleza viviente.

Cuando la Biología ha nacido se ha dejado arrastrar por las otras ciencias y se ha hecho también mecánica... Y lo mismo la Psicología.

El hombre ha quedado encuadrado dentro del marco mecanicista y solamente se le ha considerado en el aspecto material prescindiendo de todas sus manifestaciones espirituales. Las conquistas de la Ciencia se han traducido siempre en un mejoramiento material, que, en general, ha sido funesto para el espíritu humano y hasta para su mismo desarrollo biológico.

Así cita Carrel, y repite su cita con insistencia, la enorme cantidad de enfermos mentales que existen actualmente y cuyo número aumenta de día en día. De cada 22 habitantes del Estado de Nueva York, uno, más tarde o más temprano, ingresará en el manicomio. Exactamente sucede con las enfermedades de tipo degenerativo cuyo número crece continuamente. La humanidad degenera entre otras causas porque el progreso de la Medicina conser-

va los débiles que se unen con los demás extendiendo su debilidad.

Es necesario, dice Carrel, crear una nueva Ciencia del Hombre que, sin prejuicios de ningún orden, recoja todos los hechos humanos, absolutamente todos y los ensamble en la unidad que es el hombre. Tenemos que *reconstruir al hombre* al cual hemos deshecho en menudas piezas, perdiendo en la operación muchas de ellas.

* * *

Nos interesan mucho las opiniones de Carrel sobre educación, de ellas destacaremos algunas, sobre todo de las que más chocan con las opiniones generalmente admitidas.

La situación actual de la educación tiene el mismo carácter pesimista de toda la obra y tal vez más acentuado cuando de Pedagogía se trata.

«La Pedagogía—dice—ha dirigido sus esfuerzos hacia el desarrollo intelectual y muscular de los niños. Pero ha descuidado el estudio de los demás aspectos de la conciencia.»

De los resultados de la enseñanza dice: «En los Estados Unidos el nivel intelectual continúa bajo a pesar del creciente número de Escuelas y de Universidades.» Y esta opinión la extiende a todos los países, sobre todo a Francia, su país natal, donde ve una disminución de la inteligencia característica de los franceses.

Y en otros lugares: «La *estandarización* de los hombres... ha determinado ya el predominio de los débiles.» Cuando se quiere dotar a todos los hombres de la misma cultura, comentamos nosotros, ésta tiene que perder en cantidad y calidad para ponerse al nivel de los más numerosos. El deseo de extender la cultura por igual a todos los hombres la rebaja; la cultura en sus grados superiores pertenece solamente a unos pocos hombres.

Como consecuencia de estas observaciones manifiesta: «Sería preciso hacer una selección entre la multitud de seres humanos.

Nuestros esfuerzos para volver normales a los inservibles son evidentemente inútiles. Deberíamos, pues, volver nuestra atención hacia el fomento del óptimo desarrollo de los aptos. Debemos separar aquellos niños dotados de grandes potencialidades y desarrollarlos lo más completamente posible.» Estos individuos seleccionados serían los directores de la Sociedad; como dice también Salvador de Madariaga, constituirían la aristocracia de la Sociedad; una aristocracia no hereditaria, añade Carrel.

«Los sexos han de ser definidos de nuevo claramente. Todo individuo deberá ser macho o hembra y no manifestar nunca tendencias sexuales, características mentales y ambiciones del sexo opuesto.» La mujer tiene que ser educada como mujer y para mujer.

«La renovación de la educación requiere principalmente una reversión de los valores respectivos atribuidos a los padres y a los maestros en la formación del niño.» La Escuela no puede desarrollar todas las actividades humanas; a los padres les compete principalmente este papel y deben estar preparados para él; y a las madres. «Hay que devolver a la mujer su función natural que consiste, no sólo en tener hijos, sino en criarlos.»

Hemos espigado estas dos o tres opiniones de Carrel entre las muchas que expone como resultado de su observación de los hechos; poner aquí, no todas, sino las principales, sería escribir otro libro. Conformes o no con las ideas que en su obra expone, no solamente decimos que merece leerse; decimos más: todo educador está en la obligación de leerla, pues ella le hará pensar sobre muchas de las ideas que, aceptadas hoy sin discusión, se han convertido en prejuicios.

NOTA.—Escritas y dadas a la imprenta las anteriores cuartillas, hace casi un año, ha surgido en nuestra España la epopeya del *Movimiento Nacional*, pleno de anhelos y voluntad de no continuar el rápido descenso de nuestra cultura hispana, que es cultura europea.

Y a España ha cabido el honroso destino de ser la que ha llevado a la práctica la única solución posible que veía Spengler para evitar la total ruina de la cultura occidental: una mano de hierro que sepa manejar la espada y que vuelva a ahondar en las fuentes de nuestro pasado para evitar que un socialismo materialista dirigido por razas extrañas se hiciese el dueño de Europa.

No quiere decir esto volver al pasado, que lo pasado ya murió; pero si extraer del pasado todas las posibilidades que, por un mal entendido progreso, se abandonaron sin que produjeran todos sus frutos.

Hay que reconstruir al hombre, a cuyo espíritu se había dado de lado, convirtiéndole en un simple animal que solamente miraba al suelo en que encuentra su comida sin acordarse de que allá, en el Cielo, están sus verdaderas aspiraciones.

E. DE F.



LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA



INDICE DE LA LEGISLACIÓN DE 1.^a ENSEÑANZA

DISPOSICIONES DICTADAS POR LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
Y POR LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

ADULTOS

Dejando en suspenso la apertura y gratificaciones correspondientes.—Orden de 3 de noviembre de 1936.—«Boletín Oficial» del Estado de 7 de noviembre de 1936.

AGREGACIONES

Declarando caducadas y sin efecto las comisiones, agregaciones y licencias, al personal docente de la zona liberada, salvo excepciones que se indican.—O. 13 setiembre 1936.—B. O. de la Junta de Defensa Nacional de 17 de setiembre de 1936.

ASOCIACIONES

Declarando fuera de la ley todos los partidos y organizaciones que se relacionen con el llamado Frente Popular, incautándose de sus bienes y de los de quienes se hayan distinguido por sus actuaciones antipatrióticas. Decreto núm. 10.—B. O. de la J. D. N.: 16 setiembre 1936.

BANDERA

Restableciendo como Bandera de España la antigua bicolor.—D. núm. 77.—B. O. de la J. D. N.: 30 agosto 1936.

BIBLIOTECAS

Los Inspectores autorizarán bajo su responsabilidad el uso de obras cuyo contenido responda a los sanos principios de Religión y Moral cristianas.—O. 4 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 8 setiembre 1936.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS

Se le suprime hasta que no se disponga otra cosa.—O. 28 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 29 agosto 1936.

COEDUCACION

Suprimiéndola en las Escuelas Normales y de Comercio.—O. 22 setiembre 1936. B. O. de la J. D. N.: 25 setiembre 1936.

Aunque no se ha dictado ninguna disposición suprimiéndola en las Escuelas nacionales, hay que entender que debe ser suprimida en las unitarias o graduadas en que existiese.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Se crea por Ley de 1.º de octubre de 1936, como Comisión de la Junta Técnica del Estado.—B. O. del E.: 2 octubre 1936.

**COMISIONES DE REVISION Y
DEPURACION DEL PERSONAL
DE INSTRUCCION PUBLICA:-:-:**

Se crean por Decreto núm. 66.—B. O. del E.: 11 noviembre 1936.

Reglas para la aplicación del Decreto anterior.—O. 10 noviembre 1936.—B. O. del E.: 11 noviembre 1936.

Circular a los Vocales de las Comisiones depuradoras de I. P. indicando las sanciones que pueden imponer.—O. 7 diciembre 1937.—B. O. del E.: 10 diciembre 1936.

Circular con normas aclaratorias sobre tramitación de expedientes, etc.—D. 28 enero 1937.—B. O. del E.: 3 febrero 1937.

Disponiendo que las Comisiones depuradoras además de las sanciones ya determinadas puedan proponer otras.—O. 17 febrero 1937.—B. O. del E.: 27 febrero 1937.

CONSEJOS PROVINCIALES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se suprimen, asumiendo los Rectorados todas sus atribuciones.—O. 17 noviembre 1936.—B. O. del E.: 18 noviembre 1936.

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

Suspendiendo los cursillos de selección que venían celebrándose.—O. 11 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 14 agosto 1936.

Suspendiendo toda clase de oposiciones y concursos para proveer plazas en organismos oficiales, excepto para nombrar Maestros interinos.—O. 14 enero 1937.—B. O. del E.: 15 enero 1937.

DIRECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS

Para las Escuelas de seis o más grados se rectifica lo dispuesto en O. de 28 de agosto, en el sentido de que el Director desempeñe clase en la primera vacante que haya o se produzca en la misma localidad.—O. 11 setiembre 1936.—B.O. de la J. D. N.: 16 setiembre 1936.

ENSEÑANZAS EN ESCUELAS PRIMARIAS

Prescribiendo la enseñanza de la Religión e Historia Sagrada.—O. 20 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 24 setiembre 1936.

ESCUELAS NACIONALES

Las horas de clase en las Escuelas nacionales serán 4 horas matutinas desde 1.º de setiembre hasta el 15 del mismo mes y 6 horas (tres por la mañana y tres por la tarde) en el resto del curso.—O. 19 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 21 agosto 1936.

EXCEDENCIAS

Disponiendo no se cursen peticiones de excedencia, renuncia y

sustituciones, nada más que en determinadas condiciones.—O. 5 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 10 setiembre 1936.

En casos excepcionales se puede acceder a las peticiones de renuncia, excedencia o sustitución de Maestros.—O. 27 febrero 1936.—B. O. del E.: 1 marzo 1937.

FUNCIONARIOS PUBLICOS

Normas sobre percibo de haberes de funcionarios que, siéndolo de zona no liberada, residan en localidades sometidas.—O. 24 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 25 agosto 1936.

Otras normas que deberán observar las Autoridades y Centros para normalizar la situación de los funcionarios que se presenten en los mismos cuando están fuera de su residencia oficial.—D. 101.—B. O. de la J. D. N.: 12 setiembre 1936.

Sanciones a funcionarios por actuaciones antipatrióticas.—Decreto 108.—B. O. de la J. D. N.: 16 setiembre 1936.

Ordenando la incorporación a sus destinos, si éstos se hallan en zona liberada, en el plazo de cinco días y en el plazo de diez, cuando sea población recuperada, a partir de la fecha oficial de la liberación.—O. 26 octubre 1936.—B. O. del E.: 27 octubre 1936.

Serán afectados los funcionarios por el Decreto 108 referente a la depuración de sus actuaciones.—O. 30 octubre 1936. B. O. del E.: 1 noviembre 1936.

Declarando cesantes, sin formación de expediente, a todos los funcionarios que se hallen fuera de su residencia, en territorio liberado, sin la debida autorización.—O. 30 diciembre 1936.—B. O. del E.: 9 diciembre 1936.

Disponiendo que el 50 por 100 de las vacantes de los escalafones o plantillas de los servicios del Estado, provincia o municipio, se reservarán para los que acrediten haber prestado servicios en los frentes de combate durante tres meses o a los familiares de los combatientes.—Decreto número 246.—B. O. del E.: 16 marzo 1937.

GRATIFICACIONES

Gratificaciones a las personas encargadas de las Escuelas pro-

visionalmente en virtud de lo dispuesto en la O. de 19 de agosto.—O. 25 setiembre.—B. O. de la J. D. N.: 30 setiembre 1936.

H A B E R E S

Disponiendo que los habilitados sólo acrediten haberes a los Maestros que se hayan presentado en 1.º de setiembre o se hallen al servicio del Ejército, según relación que el Rectorado enviará a los Gobernadores.—O. 19 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 21 agosto 1936.

Normas para el percibo de haberes por funcionarios de zona no liberada que se hallen en zona sometida.—O. 24 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 25 agosto 1936.

Normas que deberán observar las Autoridades y Centros para normalizar la situación de los funcionarios fuera de su residencia oficial a los efectos de percepción de haberes.—Decreto 101.—B. O. de la J. D. N.: 22 setiembre 1936.

Los Maestros que tengan sus Escuelas en territorio no ocupado, siempre que hayan hecho la presentación en los Centros en tiempo oportuno y acrediten suficientemente, a juicio de los Rectores, no haber simpatizado con el Frente Popular, pueden percibir haberes de vacaciones.—O. 24 octubre 1936.—B. O.: 28 octubre 1936.

Disponiendo que a los que verifiquen la presentación a partir de la fecha no se les abone haberes sino a partir de la presentación, mediante determinados requisitos.—O. 4 noviembre 1936.—B. O. del E.: 7 noviembre 1936.

Recordando, con relación a los movilizados, la prohibición de cobrar dos sueldos.—O. 22 enero 1937.—B. O. del E.: 24 enero 1937.

H I M N O N A C I O N A L

Restableciendo como Himno Nacional la llamada Marcha Real, que lo fué hasta el 14 de abril, y como cantos nacionales el himno de Falange Española, el Oriamendi y el de la Legión.—Decreto n.º 226.—B. O. del E.: 28 febrero 1937.

HORAS DE CLASE

Serán tres por la mañana y tres por la tarde desde el 15 de setiembre y sólo cuatro por la mañana del 1.º al 15 de setiembre.—O. 19 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 21 agosto 1936.

JUBILACIONES

Veáse el epígrafe de EXCEDENCIAS

LICENCIAS

Declarando caducadas y sin efecto todas las agregaciones, comisiones y licencias a Catedráticos, Profesores y Maestros de la zona liberada, salvo excepciones que se indican.—O. 13 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 17 setiembre 1937.

MAESTROS NACIONALES

Circular a los Rectores relativa a informes de Maestros.—O. 16 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 19 setiembre 1936.

Circular a los Rectores sobre orden de colocación de Maestros en Escuelas vacantes de la zona liberada.—O. 16 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: de 19 setiembre 1936.

Reglas para la provisión interina de Escuelas.—O. 30 octubre 1936.—B. O. del E.: 2 noviembre 1936.

Disponiendo la preferencia de los Maestros nacionales en la colocación provisional y otras normas para los Rectores.—O. 21 noviembre 1936.—B. O. del E.: 23 noviembre 1936.

Obligación de los Maestros de territorio rojo y que residan en la zona liberada de solicitar Escuela provisional.—O. 16 noviembre 1936.—B. O. del E.: 18 noviembre 1936.

Se ordena el reintegro a sus Escuelas en el plazo de cinco días de los Maestros que están en las Milicias voluntarias, excepto los que se hallen en primera línea que lo harán en el plazo de un mes.—O. 23 octubre 1936.—B. O.: 28 octubre 1936.

Instrucciones para la aplicación de la O. de agosto sobre servicios de los maestros nombrados provisionalmente.—C. 27 agosto 1936.—B. O. de la J. D. N.: 29 agosto 1936.

MILICIAS Y SERVICIO MILITAR

Se ordena el reintegro a sus Escuelas en el plazo de cinco días de los Maestros que estén en Milicias voluntarias y en el de un mes para los que estén en primera línea.—O. 23 octubre 1936.—B. O. del E.: 28 octubre 1936.

Normas sobre la prestación por los funcionarios de sus servicios propios, cuando residan éstos en su población oficial, y de no prestación, si por la Autoridad militar están fuera o agregados a algún Cuerpo de Ejército.—O. 7 noviembre 1936.—B. O. del E.: 10 noviembre 1936.

Declarando que los Maestros propietarios que habiendo cumplido el servicio militar han sido llamados nuevamente, tienen derecho a percibir sus haberes como Maestros; los que están cumpliendo por primera vez el servicio y los interinos, no tienen derecho a percibirlos.—O. 31 diciembre 1936.—B. O. del E.: 5 enero 1937.

Disponiendo que el 50 por 100 de las vacantes de los Escalafones o plantillas de los servicios del Estado, Provincia o Municipio, se reservarán para los que acrediten haber prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses, o, en su defecto, a familiares de combatientes.—Decreto número 246.—B. O. del E.: 16 marzo 1937.

PRACTICAS RELIGIOSAS

Recomendando resucitar la costumbre de intensificar durante la Cuaresma la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños de las Escuelas.—Circular de primero de marzo de 1937.—B. O. del E.: 3 marzo 1937.

Ordenando que en todas las Escuelas se restablezca la devoción a la Santísima Virgen en la forma que se indica.—Circular 9 abril 1937.—B. O.: 10 abril 1937.

PROFESORADO EN EL EXTRANJERO

Disponiendo que por la Comisión de Cultura no se resuelvan otros asuntos que los de urgencia, dejando en suspenso los demás, entre ellos los referentes a personal docente en el extranjero.—O. 6 noviembre 1936.—B. O. del E.: 9 noviembre 1936.

PROVISION DE ESCUELAS

Disponiendo el comienzo del curso escolar para primero de setiembre y dando normas para que los Alcaldes en los pueblos y los Inspectores en las capitales, se hagan designaciones de interinos, donde no se presenten los propietarios, dando cuenta al Rectorado.—O. 19 agosto 1936. B. O.: 21 agosto 1936.

Circular a los Rectores sobre orden de colocación de Maestros en vacantes de la zona liberada.—O. 16 setiembre 1936.—B. O. del E.: 2 noviembre 1936.

Reglas para la provisión interina de Escuelas.—O. 30 octubre 1936.—B. O. del E.: 2 noviembre 1936.

Disponiendo la preferencia de los Maestros nacionales en la colocación provisional y otras normas a los Rectores.—O. 21 noviembre 1936.—B. O.: 23 noviembre 1936.

Obligación de los Maestros de territorio rojo, que residen en zona liberada, de solicitar Escuela provisional.—O. 16 noviembre 1936.—B. O. del E.: 18 noviembre 1936.

Suspendiendo toda clase de oposiciones y concursos para proveer plazas en organismos oficiales, excepto para nombrar Maestros interinos.—O. 14 enero 1937.—B. O. del E.: 15 enero 1937.

RENUNCIAS

Véase epígrafe EXCEDENCIAS.

SANCIÓNES

Declarando fuera de Ley todos los partidos y organizaciones afectos al Frente Popular, incautándose de sus bienes y de los de quienes se hayan distinguido por sus actuaciones antipatrióticas.—Decreto 108.—B. O. de la J. D. N.: 16 setiembre 1936.

Los Maestros, previos informes, serán clasificados en tres grupos: unos serán suspensos de empleo y sueldo, otros lo serán de uno a tres meses y otros favorables.—O. 16 setiembre 1936.—B. O. de la J. D. N.: 19 setiembre 1936.

Todos los funcionarios serán afectados por el Decreto 108 referente a la depuración de sus actuaciones.—O. 30 octubre 1936.—B. O. del E.: 1 noviembre 1936.

Se crean Comisiones revisoras y depuradoras del personal de Instrucción Pública.—Decreto 66.—B. O. del E.: 11 noviembre 1936.

Declarando cesantes, sin formación de expediente, a los funcionarios que se hallen fuera de su residencia sin autorización, teniendo los Jefes el plazo de un mes para hacer la oportuna propuesta.—Decreto 93.—B. O. del E.: 9 diciembre 1936.

Reglas para la separación definitiva de toda clase de empleados a los que por su conducta anterior o posterior al Movimiento se consideren contrarios a éste.—Decreto Ley 5 diciembre 1936.—B. O. del E.: 9 diciembre 1936.

Según normas de las Comisiones Depuradoras del personal docente serán separados de sus cargos cuantos han contribuido al fomento del Frente Popular.—Circular 7 diciembre 1936.—B. O. del E.: 10 diciembre 1936.

Véase epígrafe COMISIONES DEPURADORAS DE INSTRUCCION PUBLICA.

VACACIONES

Se han dictado diferentes órdenes sobre vacaciones, pero que sólo tenían valor de momento y que no citamos por estar pendiente una disposición general sobre fiestas.

NOTA.—En la imposibilidad de publicar en este número todas las disposiciones sobre enseñanza emanadas de la Junta de Defensa Nacional y de la Junta Técnica del Estado, hemos creído conveniente publicar este resumen que está ordenado alfabéticamente por asuntos; observarán los Sres. Maestros que algunas disposiciones están en dos lugares distintos y ello es porque su contenido responde a epígrafes diferentes.

En números sucesivos publicaremos íntegras aquellas disposiciones de carácter más esencial y permanente, comenzando hoy por la Ley de estructuración del nuevo Estado Español y Decreto complementario.

Ley de Estructuración del nuevo Estado Español

LA ESTRUCTURACION DEL NUEVO ESTADO ESPAÑOL, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS NACIONALISTAS, RECLAMA EL ESTABLECIMIENTO DE AQUELLOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE, PRESCINDIENDO DE UN DESARROLLO BUROCRATICO INNECESARIO, RESPONDA A LAS CARACTERISTICAS DE AUTORIDAD, UNIDAD, RAPIDEZ Y AUSTERIDAD, TAN ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PAIS.

POR ELLO, SIN TOMAR COMO DEFINITIVA LA QUE ACTUALMENTE SE IMPLANTA, AUNQUE SEA ANUNCIO DE LA PERMANENTE A ESTABLECERSE, UNA VEZ DOMINADO TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DISPONGO:

Artículo primero. Se crea una Junta Técnica del Estado, que se compondrá de las siguientes secciones:

A) Comisión de Hacienda, que tendrá por misión el estudio y preparación de los siguientes asuntos: Divisas, Donativos, Impuestos, Contribuciones, Bancos, Tesoro Nacional, Aduanas, Timbre, Presupuestos, Cámaras de Compensación, Aranceles, Monopolios, Operaciones de Crédito y Gastos.

B) Comisión de Justicia, a la que compete la proposición de aquellas normas que en el orden procesal no tienen en la actualidad aplicación tangible, así como la modificación o alteración de las vigentes.

C) Comisión de Industria, Comercio y Abastos, cuyo objeto será el estudio estadístico de las diversas actividades, mercancías y provisiones existentes en las provincias ocupa-

das, régimen de coordinación entre las mismas y auxilios que necesiten, fomento de las exportaciones y determinación de las importaciones necesarias, así como arbitrar los primeros medios necesarios para la subsistencia de las industrias.

D) Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola, cuya función será fijar las normas indispensables para la continuación de las actividades agrícolas y preparar la revalorización de productos de la tierra, establecimiento de patrimonios familiares, Cooperativas agrícolas y mejoras de la vida campesina.

E) Comisión de Trabajo, a la que compete todo lo relacionado con las bases vigentes y laudos de trabajo y el estudio de nuevas orientaciones que tiendan al bienestar obrero y la colaboración de éste con los demás elementos de la producción.

F) Comisión de Cultura y Enseñanza, que se ocupará de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganización de los centros de enseñanza y estudio de las modificaciones necesarias para adaptar ésta a las orientaciones del nuevo Estado.

G) Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que tendrá por misión asegurar la continuación de las obras públicas en curso, emprender otras nuevas donde sea indispensable, restablecer las líneas de transportes de todas clases, organizar un perfecto servicio de comunicaciones postales y telegráficas en toda la región ocupada, así como el personal necesario para estos servicios.

Se ocuparán además estas Comisiones de cuantos otros asuntos no mencionados especialmente sean de su general cometido.

Artículo segundo. El Presidente de esta Junta resolverá los distintos asuntos que a las Comisiones se asignan, presidirá sus reuniones parciales o totales, recabará la cooperación de técnicos que con carácter consultivo se nombrarán oportunamente y someterá sus dictámenes a la aprobación del Jefe del Estado.

Artículo tercero. Se crea el cargo de Gobernador Gene-

ral, el cual tendrá por cometido la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia, en estrecha relación con las autoridades de las mismas y con los departamentos correspondientes de la Junta Técnica del Estado.

Artículo cuarto. Se crea una Secretaría de relaciones Exteriores que, teniendo a su cargo las diplomáticas y consulares con los demás países y una sección de prensa y propaganda, será presidida por un Jefe que dependerá directamente del Jefe del Estado.

Artículo quinto. Se crea la Secretaría General del Jefe del Estado con personal especialista en las materias que son objeto de las distintas secciones de la Junta Técnica y con un miembro destacado del departamento de Relaciones Exteriores.

Artículo sexto. Por el Presidente de la Junta Técnica, Gobernador General y Secretario General se dictarán las normas necesarias para el funcionamiento de estos servicios.

Promulgada en Burgos a primero de octubre de mil novecientos treinta y seis.

FRANCISCO FRANCO

(«Boletín Oficial del Estado».—2 octubre 1936.)

Norma general para el funcionamiento de la Junta Técnica del Estado

Las Comisiones que integran la Junta Técnica proveerán todo lo necesario para asegurar el servicio correspondiente a sus departamentos en el territorio liberado, para lo cual sus Presidentes darán órdenes directas a los Organismos provinciales, regionales y locales de los que dependan sus servicios respectivos, proponiendo al Presidente de la Junta las disposiciones generales que son complemento de las órdenes referidas, las aisladas, cuando tengan importancia, y las que afecten a resolución de problemas generales o que puedan interesar a otras Comisiones de la Junta. Darán cuenta al Gobernador General de las órdenes cursadas a los Gobernadores civiles de las provincias y de las que tengan relación con la organización de la vida ciudadana encomendada a aquella Autoridad.

Será misión también de las Comisiones el estudio de los problemas de su departamento, su orientación y legislación futura dentro del marco de la política general del Estado, definida en la primera declaración del Jefe del mismo.

El Presidente de la Junta Técnica despachará por lo menos una vez por semana con los Presidentes de las Comisiones y siempre que existan asuntos de urgente resolución.

El Presidente de la Junta Técnica reunirá varias Comisiones a las que afecte un asunto de carácter general, siempre que se trate de tomar resoluciones sobre el mismo, presidiendo por sí o delegando la Presidencia de la reunión y convocará quincenalmente el pleno, fijando previamente la orden del día.

El régimen administrativo de la Junta Técnica, que comen-

zará en su Presidente, de un sistema análogo al de un Ministerio, en cuanto se refiere al trámite de las disposiciones aprobadas y de su publicación, que se cumplirá por medio de una Oficialía Mayor, que simplificará todo lo posible en las Comisiones, conservando, no obstante, archivo de los asuntos y firmas responsables de las órdenes, informes o acuerdos de las mismas.

En los asuntos de despacho del Jefe del Estado, siempre que la urgencia lo permita, serán enviados con anterioridad, con sus antecedentes, a la Secretaría General, cuyo objeto es facilitar al Jefe del Estado su despacho y conocimiento.

El despacho será directo del Presidente de la Junta Técnica con el Jefe del Estado, pudiendo sin embargo aquél enviar un delegado suyo en casos urgentes para salvar las dificultades de distancia, si las hubiere.

La Secretaría General transmitirá al Presidente de la Junta Técnica instrucciones del Jefe del Estado, por medio del Secretario General o por uno de los Secretarios especializados, los que el Presidente de la Junta Técnica, podrá si lo estima conveniente poner en contacto con la Comisión correspondiente para aclaraciones de detalle y a fin de que pueda recoger la impresión de dicha Comisión sobre el asunto que lleve encomendado.

Los Departamentos de la Junta Técnica serán los siguientes:

Presidencia de la Junta.

Secretaría.

Oficialía mayor.

Comisión de Hacienda.

Comisión de Justicia.

Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Comisión de Trabajo.

Comisión de Cultura y Enseñanza.

Comisión de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, cuyas misiones están señaladas en la Ley de 1.º de octubre de 1936.

Los miembros de estas Comisiones serán elegidos libre-

mente, nombrados, o separados de su función por el Presidente de la Junta Técnica.

Podrá el Presidente de la Junta proponer al Jefe del Estado, la creación de nuevas Comisiones si lo considera conveniente, así como nombrar Delegados Regionales de la Junta para facilitar y encauzar las relaciones de los distintos organismos provinciales, con las correspondientes Secciones de la Junta, que por su conducto se pondrán en comunicación con las actividades y fuerzas vivas Regionales o Provinciales.

El Presidente de la Junta Técnica podrá adscribir a sus trabajos como Consejeros de consulta, no permanentes, a todas aquellas personas que por su preparación y solvencia moral puedan aportar opiniones valiosas a la obra Nacional, aun habiendo tenido aquellas carácter político destacado, siempre que su actividad política no hubiese tenido contacto alguno con la última situación de Gobierno en España, cuya actuación de traición a la Patria quedó claramente manifiesta.

Burgos cinco de octubre de mil novecientos treinta y seis.
—FRANCO.

(«Boletín Oficial del Estado».—6 octubre 1936.

SUMARIO

Páginas

| | |
|---|----|
| UNAS PALABRAS DEL ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO: | |
| Españolismo y tradición. | 3 |
| RECTORADO DE OVIEDO: | |
| Circular a los Maestros..... | 5 |
| INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA: | |
| Circular a los Maestros Nacionales..... | 10 |
| La reposición del Santo Crucifijo en la Escuela.... | 21 |
| LA ESCUELA ACTIVA: | |
| Normas para la formación de un Museo de Historia Natural en nuestras escuelas | 24 |
| NOTAS LITERARIAS Y CIENTÍFICAS: | |
| El estado actual de la cultura..... | 35 |
| LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA: | |
| Índice de la Legislación de primera Enseñanza..... | 40 |
| Ley de Estructuración del nuevo Estado Español..... | 50 |
| Norma general para el funcionamiento de la Junta Técnica del Estado. | 53 |

NOTA.— Se recuerda a los señores Maestros que el BOLETIN DE EDUCACION, es propiedad de la Escuela, debiendo conservar reunidos los números que se publiquen.



